



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 222/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se propone en la Unidad Académica Concordia la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884, y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 222/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y designar en la Unidad Académica Concordia, por el término de SIETE (7) años de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 884, como Profesor Titular Ordinario al Ingeniero Carlos Alberto MICUCCI (L.E. N° 4.199.502 - Legajo



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

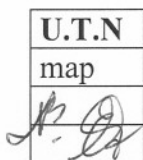


U.T.N. N° 24812) en la asignatura Geotecnia de la especialidad Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación simple.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1129/2003



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento